

## CARTA DE COMPROMISO: AÑO LECTIVO 2017-2018

Yo, \_\_\_\_\_, con C.I: \_\_\_\_\_, en calidad de representante legal de la niña/señorita \_\_\_\_\_, estudiante de \_\_\_\_\_ grado/cursos de Educación General Básica/ Bachillerato General Unificado me comprometo a cumplir en su totalidad los siguientes compromisos que se encuentran fundamentados en la Ley Orgánica de Educación Intercultural y su reglamento, el Código de Convivencia y cualquier otra disposición de carácter mandatorio.

1. Cultivar el sentido de pertenencia y lealtad a la Institución, utilizando el diálogo como la mejor herramienta de comunicación y resolución de conflictos.
2. Cumplir oportunamente con las obligaciones contraídas con la Institución: pensiones y transporte dentro de los 10 (DIEZ) primeros días de cada mes.
3. Asistir OBLIGATORIA Y PUNTUALMENTE a las convocatorias a reuniones hechas por la institución: autoridades, tutores, docentes y representantes del DECE (DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL).
4. Apoyar a la Institución para que el proceso de enseñanza-aprendizaje de mi representada sea significativo, con el seguimiento y apoyo desde el hogar (cumplimiento de tareas, preparación de lecciones y evaluaciones) y concurra a clases con el material de trabajo necesario.
5. Para ingresar a la Institución, presentaré la identificación correspondiente en la guardianía y me dirigiré al lugar que solicité.
6. Asistir puntualmente al horario de atención a padres de familia designado a cada docente, el mismo que respetaré.
7. Por ningún motivo interrumpiré el desarrollo de las clases.
8. La asistencia a las actividades educativas es de carácter OBLIGATORIO y se debe cumplir puntualmente dentro de la jornada y horarios establecidos por la Institución. Preparatoria: 7H20
9. Educación General Básica y Bachillerato: 6h50
10. La puntualidad al ingreso a la Institución y a cada hora de clase es requisito fundamental que se debe cumplir ya que los atrasos inciden en la nota de comportamiento.
11. Justificar personalmente las faltas y atrasos de mi representada en Inspección hasta 48 horas posteriores a la falta. Si la estudiante falta de 1 a 3 días por cualquier motivo de fuerza mayor, el representante legal deberá presentar la justificación por escrito (certificado médico en caso de enfermedad). Si la inasistencia excediera los 3 días continuos el representante legal deberá justificar con la documentación respectiva ante la máxima autoridad. Si no presenta la justificación por escrito se contabilizará como falta injustificada.
12. Respetar el cronograma de actividades recordando que no se puede solicitar la rendición de exámenes adelantados por ninguna causa, excepto por las razones estipuladas en la Ley Orgánica de Educación Intercultural (enfermedad y calamidad doméstica debidamente justificadas).
13. Así mismo, PROGRAMAREMOS nuestras jornadas de esparcimiento (viajes, permisos y vacaciones) sin interrumpir el cronograma escolar de manera que mi representada pueda beneficiarse del trabajo en aula dentro de la jornada escolar.
14. Si la estudiante requiere salir de la Institución antes de que termine la jornada de clase, se la autorizará únicamente con la presencia de representante legal, quien deberá dirigirse a Inspección.
15. Velar por la correcta presentación personal de mi representada en lo referente a la higiene personal, uso adecuado y completo del uniforme de parada, diario y Educación física (NO VASTAS ENTUBADAS) según los modelos que se exhiben.
16. No enviaré artículos de valor (celulares, tabletas, iPod, etc.). El uso de los recursos tecnológicos SÓLO es permitido para favorecer el aprendizaje. En casos de traer, la estudiante será la responsable de la posesión y el manejo que le dé. En caso de pérdida libero a la Institución de toda responsabilidad.

ACEPTO CON MI FIRMA, TODO CUANTO SE HA EXPRESADO

\_\_\_\_\_  
Sr/ Sra. \_\_\_\_\_  
Representante Legal

\_\_\_\_\_  
Dra. Lucila Toapanta Msc.  
RECTORA – UEP “DE AMÉRICA”